Factura: 001-002-000061407

20191701018P02585

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dra. Glenda Zapata Silva

Notaría 18 Quito, D.M. QUITO - ECUADOR

Escritura N°:	20191701018P02585
ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JULIO DEL 2019, (10:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ BELLER MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	2311808	BOLIVIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717710683	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DONOSO MULLER PEDRO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711047249	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	35000.00

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito | Dra. Glenda Zapata Silva

2019	17	01	18	P02585

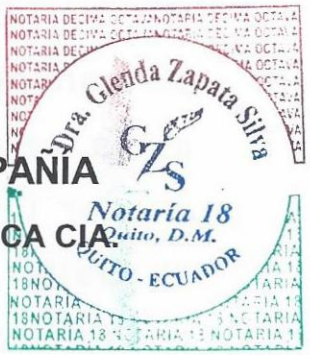

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA/PASAPORTE/RUC	CALIDAD
RODRIGUEZ BELLER MARIA JOSE	PAS: 2311808	CEDENTE
LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRÓN	C.C. 171771068-3	CESIONARIA
PEDRO DARÍO DONOSO MULLER	C.C. 171104724-9	CESIONARIO

CUANTÍA: USD $ 35.000

DI 3 COPIAS **MCP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, MARTES TREINTA (30) DE JULIO DEL DOS MIL

DIECINUEVE (2019), ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, la señorita María José Rodríguez Beller, mayor de edad, de nacionalidad Boliviana, soltera, capaz para contratar, por sus propios y personales derechos, socia de la compañía RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA. a quien en adelante se le podrá denominar como CEDENTE; y, por otra, la señora Ligia Del Carmen Cueva Girón, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera, el señor Pedro Darío Donoso Muller por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, por sus propios y personales derechos a quienes en conjunto se le conocerá simplemente como CESIONARIOS. Los comparecientes declaran estar domiciliados en Quito la Cedente : María Rodriguez: Dir: Portugal E10-77 y Av. 6 de Diciembre. Edicio Ambar Quito Ecuador, Telf. Cero nueve nueve uno cuatro seis cuatro cuatro tres ocho (0991464438), correo electrónico: mjrodriguez@rodriguez-baudoin.com, los cesionarios Pedro Donoso: Dir: Juan León Mera,

32D, y Av. Conquistadores. Santa Lucía, Cumbayá, Telf. Cero nueve ocho cuatro seis siete nueve seis uno uno (0984679611), E-mail: pedrodonoso@rodriguez-baudoin.com y Ligia Cueva: Dir: Urb. San Isidro, lote 87. San Pedro de Taboada – Sangolquí, Telf: tres cinco dos cuatro cero nueve cinco (3524095), E-mail: ligiacueva@ rodriguez-baudoin.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, la señora María José Rodríguez Beller, mayor de edad, de nacionalidad boliviana, soltera, capaz para contratar, socia de la compañía RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA. a quien en adelante se le podrá denominar como CEDENTE; y, por otra, la señora Ligia Del Carmen Cueva Girón, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera y capaz para contratar, así como el señor Pedro Darío Donoso Muller por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado y capaz para contratar, a quienes en conjunto se le conocerá simplemente como CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día quince (15) de octubre del dos mil ocho (2008), ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha siete (07) de noviembre del dos

mil ocho (2008); con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 400,oo). DOS) Aumentó su capital a doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 12.500,oo) mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Quito el veinte (20) de marzo del dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha treinta y uno (31) de marzo del dos mil quince (2015); TRES) La señora María José Rodríguez Beller es propietaria de ocho mil ciento veinticinco (8.125) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,oo) cada una, equivalentes a ocho mil ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 8.125,oo). CUATRO) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA., reunida el veinticuatro (24) de julio del dos mil diecinueve (2019), cuya acta forma parte del presente instrumento, resolvió autorizar a la señora María José Rodríguez Beller, socia de la compañía, a ceder la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la mencionada compañía, en favor de los señores Ligia Del

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Carmen Cueva Giró y Pedro Darío Donoso Muller en los valores que se detallan en las siguientes cláusulas de este instrumento. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, la señora María José Rodríguez Beller, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ya referida, cede la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: **a)** CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 4.000,00) a favor de Pedro Darío Donoso Muller, siendo cuatro mil (4.000) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00); y, **b)** CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 4.125,00) a favor de Ligia Del Carmen Cueva Girón, siendo cuatro mil ciento veinticinco (4.125) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00). La presente cesión incluye, a favor de los cesionarios, todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo

anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:----------

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL
LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON	USD 6.000,00	48%
PEDRO DARIO DONOSO MULLER	USD 6.500,00	52%

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el siguiente: a) el valor de venta del paquete de participaciones a favor del señor Pedro Darío Donoso Muller es de USD DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 77/100 (USD 17.230,77) pagaderos de la siguiente forma: UNO) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 10.000,00); y, DOS) el saldo de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 77/100 (USD 7.230,77) pagaderos hasta el quince (15) de agosto del dos

mil diecinueve (2019); y, b) el valor de venta del paquete de participaciones a favor de la señora Ligia Del Carmen Cueva Girón es de USD DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 23/100 (USD 17.769,23) pagaderos de la siguiente forma: UNO) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 10.000,00); y, DOS) el saldo de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 23/100 (USD 7.769,23) pagaderos hasta el quince (15) de agosto del dos mil diecinueve (2019). **QUINTA.- CERTIFICACION:** Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el Artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta de los Cesionarios. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. (FIRMADO) ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER con matrícula número nueve mil doscientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a

escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER
PAS

LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON
C.C. 1717710688 **C.V.** 0003-088

PEDRO DARIO DONOSO MULLER
C.C. 1711047247 **C.V.** 0007-318

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

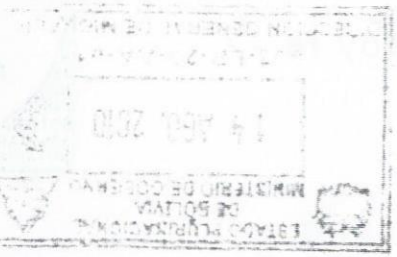

P BOL

RODRIGUEZ BELLER

MARIA JOSE

BOLIVIANA

06/SEPT/SEP/1969

LA PAZ BOL

F

2311808

A054088

11/AGO/AUG/2010

11/AGO/AUG/2016

LA PAZ

P<BOLRODRIGUEZ<BELLER<<MARIA<JOSE<<<<<<<<<<<

A054088<<7BOL6909068F1608115231180 8<<<<<<<14

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) Igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 30 JUL. 2019

Dra. Glenda. Zapata Silva

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171771068-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GIRON
LIGIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
AMALUZA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

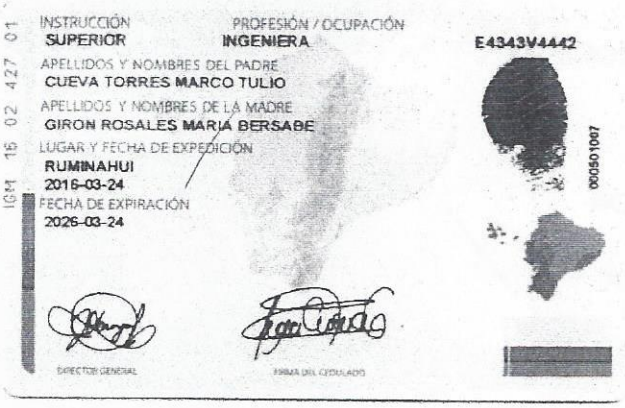

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA TORRES MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRON ROSALES MARIA BERSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-24

IGM 16 02 427 01

000501007

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0003 F
JUNTA No.

0003 - 088
CERTIFICADO No.

1717710683
CÉDULA No.

CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

1717710683

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN PEDRO DE TABOADA

ZONA

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibodo(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 30 JUL. 2019

Notaría 18 Quito, D.M.
Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717710683

Nombres del ciudadano: CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA TORRES MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GIRON ROSALES MARIA BERSABE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2019
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-246-65551

198-246-65551

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **onlinea@registrocivil.gob.ec**

CIUDADANIA 1711047249-9

DONOSO MULLER PEDRO DARIO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

26 ENERO 1980

013- 0100 09332 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA***** E333311242

CASADO MONGE MONCAYO ANA MARIA

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

RAFAEL MAXIMILIANO DONOSO

MARIA EUGENIA MULLER

QUITO 22/11/2012

22/11/2024

0087392

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0007 M — JUNTA NO.

0007 - 318 — CERTIFICADO NO.

1711047249 — CÉDULA NO.

DONOSO MULLER PEDRO DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARROQUIA MARISCAL SUCRE

ZONA 2

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 30 JUL. 2019

Notaría 18 Quito, D.M.

Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

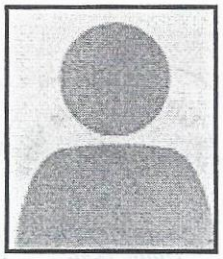

Número único de identificación: 1711047249

Nombres del ciudadano: DONOSO MULLER PEDRO DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONGE MONCAYO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: RAFAEL MAXIMILIANO DONOSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA EUGENIA MULLER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2019
Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-246-65600

193-246-65600

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792167922001
RAZÓN SOCIAL:	RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	RODRIGUEZ BAUDOIN
REPRESENTANTE LEGAL:	CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN
CONTADOR:	ENCALADA GARRIDO RENAN FABIAN
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	07/11/2008
FEC. INSCRIPCIÓN:	08/12/2008	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	29/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS EN COMUNICACION ESTRATEGICA Y ORGANIZACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PORTUGAL Numero: E10-77 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE Edificio: AMBAR Piso: 6 Oficina: 603 Referencia ubicacion: AL FRENTE COLEGIO BENALCAZAR EN LA PORTUGAL Fax: 026011609 Celular: 0995937584 Telefono Trabajo: 026003382 Telefono Trabajo: 026011608 Web: WWW.RODRIGUEZ-BAUDOIN.COM Email: fencalada@credimetrica.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016000680394
Fecha: 29/06/2016 13:50:27 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792167922001

RAZÓN SOCIAL: RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: RODRIGUEZ BAUDOIN **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS EN COMUNICACION ESTRATEGICA Y ORGANIZACIONAL.
GESTION EMPRESARIAL Y COMERCIAL.
ELABORACION DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES, COMERCIALES.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN GENERAL A EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PORTUGAL Numero: E10-77 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE Referencia: AL FRENTE COLEGIO BENALCAZAR EN LA PORTUGAL Edificio: AMBAR Piso: 6 Oficina: 603 Fax: 026011609 Celular: 0995937584 Telefono Trabajo: 026003382 Telefono Trabajo: 026011608 Web: WWW.RODRIGUEZ-BAUDOIN.COM Email: fencalada@credimetrica.com

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al (los) documentos original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 30 JUL. 2019

Notaría 18 Quito, D.M.
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Código: RIMRUC2016000680394
Fecha: 29/06/2016 13:50:27 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA.

CELEBRADA EN QUITO EL 24 DE JULIO DEL 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de julio del 2019, a las 17h30, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Portugal E10-77 y Av. Seis de Diciembre, edificio Ambar, piso 6, oficina 603, del Distrito Metropolitano de Quito; comparecen a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la compañía RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA., en la que funge como Secretaria de junta, la señora Ligia Del Carmen Cueva Girón, y como Presidente de la misma, la señora María José Rodríguez Beller.

Con lo anterior, la Presidente de junta dispone a la secretaria de la misma, la constatación del quórum y dispone que se forme la lista de asistentes. La Secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL
MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER	US $ 8.125,00	65%
LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON	USD 1.875,00	15%
PEDRO DARIO DONOSO MULLER	USD 2.500,00	20%

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se plantea la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aceptado por todos los presentes.

Como resultado de lo anterior, y basados en la parte final del inciso segundo del artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía deciden no realizar la grabación magnetofónica.

La Presidente da la palabra a la Secretaria de junta, quien propone a la Junta el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de la señora María José Rodríguez Beller, a favor de Ligia Del Carmen y Pedro Darío Donoso Müller.**
2. **Conocer y aprobar la Designación de la nómina de administración de la compañía.**
3. **Conocer y aprobar el cambio de denominación y consecuente reforma de estatuto de la compañía.**

La Junta aprueba el Orden del Día y de inmediato la Presidente da la palabra a la Secretaria para tratar los puntos:

1. **Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de la señora María José Rodríguez Beller, a favor de Ligia Del Carmen y Pedro Darío Donoso Müller.**

La junta inicia la negociación entre los socios en la que, luego de una larga deliberación, resuelve por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones en los siguientes montos:

a) María José Rodríguez Beller, por un valor de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 4.000,00) a favor de Pedro Darío Donoso Müller, siendo cuatro mil (4.000) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00), acordando que el valor de venta del paquete de participaciones es de USD DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 77/100 (USD 17.230,77) pagaderos de la siguiente forma: 1) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 10.000,00); y, 2) el saldo de SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 77/100 (USD 7.230,77) pagaderos hasta el 15 de agosto del 2019; y,

b) María José Rodríguez Beller, por un valor de CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 4.125,00) a favor de Ligia Del Carmen Cueva Girón, siendo cuatro mil ciento veinticinco (4.125) participaciones nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1.00), acordando que el valor de venta del paquete de participaciones es de USD DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 23/100 (USD 17.769,23) pagaderos de la siguiente forma: 1) DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 10.000,00); y, 2) el saldo de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 23/100 (USD 7.769,23) pagaderos hasta el 15 de agosto del 2019.

Como resultado de las lo anterior, la junta aprueba el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, el cual queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL
LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON	USD 6.000,00	48%
PEDRO DARIO DONOSO MULLER	USD 6.500,00	52%

2. **Conocer y aprobar la Designación de la Administración de la compañía.**
La junta, luego de las autorizaciones contenidas en la resolución del punto anterior, resuelve por unanimidad realizar las siguientes designaciones:

a) En el cargo de Gerente General, reelegir a la señora Ligia Del Carmen Cueva Girón por el período estatutario de dos años contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil; y,
b) En el cargo de Presidente, elegir al señor Pedro Darío Donoso Müller, por el período estatutario de dos años contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Con lo anterior, la junta autoriza a la señora María José Rodríguez Beller, en su calidad de Presidente de Junta para que otorgue los documentos contentivas de los nombramientos antes dispuestos.

3. **Conocer y aprobar el cambio de denominación y consecuente reforma de estatuto de la compañía.**
Como resultado de todas las negociaciones, conversaciones y resoluciones, los socios consideran necesario el cambio de denominación de la compañía, acordando que la misma debe llevarse a cabo dentro del término de 7 días (hábiles).

Como resultado de lo anterior, la junta por unanimidad resuelve:

a) Disponer el cambio de denominación de la compañía;
b) delegar de forma expresa a la gerente general la facultad de selección y decisión de nueva denominación a ser incluida en el estatuto;
c) disponer de manera expresa a la gerente general para que dentro del término de los 7 días antes mencionado, inicie los trámites del acto societario de cambio de denominación y consecuente reforma de estatuto de la compañía ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, utilizando para el efecto la denominación que estime pertinente para lo cual la junta aprueba la reforma del artículo primero del estatuto social que en adelante dirá *"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- LA COMPAÑÍA SE DENOMINARÁ _____.-"*;
d) La Junta, tomando en consideración la facultad contenida en el literal (f) del artículo noveno del estatuto social, encarga y autoriza a la Gerente General para que incorpore en el espacio en blanco que consta en el literal anterior, la denominación seleccionada según la delegación contenida en el literal (c) de esta resolución.;
e) Autorizar a la gerente general la emisión de la escritura pública pertinente, así como para presentar los requerimientos que sean necesarios ante cualquier autoridad pública para el perfeccionamiento de dicho trámite.

Habiéndose tratado y resuelto el Orden del Día propuesto para presente Junta General, la Presidente concede un receso para que la Secretaria elabore el Acta de la Junta.

Siendo las 19h00 se reinstala la Junta y la Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en su totalidad por los socios presentes, quienes firman en unidad de acto con la Presidente de junta y Secretaria de la misma.

Ligia Del Carmen Cueva Girón
Secretaria de junta
Socia

María José Rodriguez Beller
Presidente de junta
Socia

Pedro Darío Donoso Müller
Socio

CERTIFICACIÓN

Ligia Del Carmen Cueva Girón, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía **RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA.**, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el día 24 de julio del 2019, por unanimidad resolvió y autorizó las siguientes cesiones de participaciones:

María José Rodríguez Beller, cede en forma real y efectiva cuatro mil (4.000) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00), que posee en el capital social de la compañía, por un valor total de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 4.000,00), a favor de Pedro Darío Donoso Müller, con todos los derechos inherentes a las mismas.

María José Rodríguez Beller, cede en forma real y efectiva cuatro mil cientos veinticinco (4.125) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 1,00), que posee en el capital social de la compañía, por un valor total de cuatro mil ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 4.125,00), a favor de Ligia Del Carmen Cueva Girón, con todos los derechos inherentes a las mismas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Ligia Del Carmen Cueva Girón
Gerente General
RODRIGUEZ BAUDOIN
COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA. LTDA.

Se otorgò ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATEGICA CIA LTDA OTORGADA POR RODRIGUEZ BELLER MARIA JOSE A FAVOR DE LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito, en el mismo lugar y fecha de celebración.-

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.

NOTARIA 18 QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000022243

20191701037O01182

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701037O01182

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2019, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	53122

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717710683
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701018P02585

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RODRÍGUEZ BAUDOIN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA CIA. LTDA., celebrada el 15 de octubre del 2008, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER: A FAVOR DE: LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y PEDRO DARIO DONOSO MULLER, celebrada el 30 de julio del 2019, ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva.- **Quito, A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA 37 QUITO

S80825

Dirección Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 54061
8745881LQHZASR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	169177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	797
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /30/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RODRIGUEZ BAUDOIN COMUNICACION ESTRATEGICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE MARIA JOSE RODRIGUEZ BELLER TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 8125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 4125 A LIGIA DEL CARMEN CUEVA GIRON Y 4000 A PEDRO DARIO DONOSO MULLER..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4065 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171771068-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA GIRON
LIGIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINDOLA
AMALUZA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 16 02 427 01

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA TORRES MARCO TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIRON ROSALES MARIA BERSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2016-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-24

000501007

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0003 F
JUNTA No.

0003 - 088
CERTIFICADO No.

1717710683
CÉDULA No.

CUEVA GIRON LIGIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

1717710683

DIGERCIC

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: RUMIÑAHUI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN PEDRO DE TABOADA

ZONA:

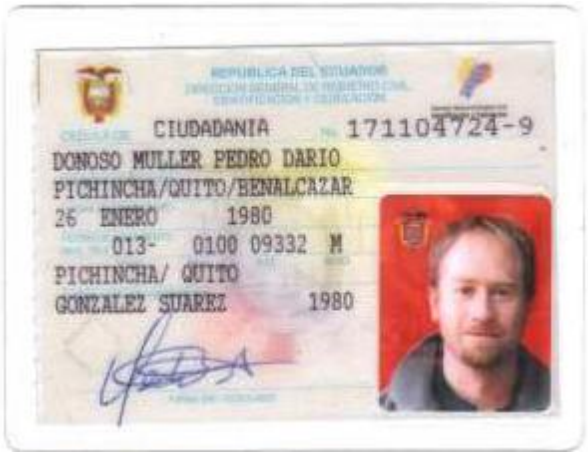

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171104724-9

DONOSO MULLER PEDRO DARIO

PICHINCHA/QUITO/EBENALCAZAR

26 ENERO 1980

013- 0100 09332 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1980

ECUATORIANA****** E3333I1242

CASADO MONGE MONCAYO ANA MARIA

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

RAFAEL MAXIMILIANO DONOSO

MARIA EUGENIA MULLER

QUITO 22/11/2012

22/11/2024

REN 0087392

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0007 M
JUNTA No.

0007 - 318
CERTIFICADO No.

1711047249
CEDULA No.

DONOSO MULLER PEDRO DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: MARISCAL SUCRE

ZONA: 2

ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA
MINISTERIO DE GOBIERNO
14 AGO. 2010
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
003-LP-20-AA-01

PASAPORTE
PASSPORT

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FIRMA DEL TITULAR / HOLDERS SIGNATURE

TIPO / TYPE
P

CODIGO DEL PAIS / COUNTRY CODE
BOL

PASAPORTE No. / PASSPORT NO
2311808

APELLIDOS / SURNAMES
RODRIGUEZ BELLER

NOMBRES / GIVEN NAMES
MARIA JOSE

SERIE No. / SERIE NO
A054088

NACIONALIDAD / NATIONALITY
BOLIVIANA

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE
11/AGO/AUG/2010

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH
06/SEPT/SEP/1969

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
11/AGO/AUG/2016

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
LA PAZ BOL

LUGAR DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE
LA PAZ

SEXO / SEX
F

P<BOLRODRIGUEZ<BELLER<<MARIA<JOSE<<<<<<<<<<<
A054088<<7BOL6909068F1608115231180 8<<<<<<<14